



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL



Red Europea de Formación Judicial (REFJ)
European Judicial Training Network (EJTN)
Réseau Européen de Formation Judiciaire (REFJ)

CURSO VIRTUAL SOBRE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EUROPA

1. Descripción del curso

Aunque este curso virtual inicia ya su quinta edición, sigue constituyendo una novedad en el panorama formativo europeo, tanto por los contenidos (de indudable importancia en los proyectos de cooperación reforzada en el marco de la construcción europea), como por su alcance europeo y por la metodología a emplear, destacando el aspecto teórico-práctico.

El curso estará dirigido por prestigiosos juristas españoles e impartido por destacados expertos en la materia, de diversos países europeos, provenientes no sólo del mundo de la magistratura sino también de la universidad, así como de las principales instituciones europeas encargadas de la cooperación judicial penal (EUROJUST y Red Judicial Europea).

Dentro del cuadro docente, junto con los autores de los temas, destaca la figura de los tutores, pieza clave en la metodología del curso, ya que atenderán de manera personalizada a los participantes. Habrá casos prácticos animados por el tutor junto a temas de debate en cada uno de los grandes apartados en que se divide el curso.

La estructura del curso es mixta y combina una fase inicial *e-learning* (diciembre 2012 a junio 2013) con una sesión presencial de conclusiones que tendrá lugar en la Madrid o Barcelona en octubre de 2013 para aquellos alumnos que hayan cumplido todos los objetivos académicos.

Los contenidos, con presentaciones audiovisuales, se centrarán en los instrumentos de cooperación judicial penal en el marco del Consejo de Europa y de la Unión Europea; el principio de reconocimiento mutuo y su desarrollo; los instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación judicial penal; así como el estudio de las instituciones de apoyo a la cooperación y la enseñanza en el manejo de las herramientas técnicas (Atlas, Prontuario, Compendium y fichas belgas).

Se espera que este curso fomente la confianza mutua de los magistrados europeos en un espacio común de libertad, seguridad y justicia, familiarizándoles con los instrumentos jurídicos de cooperación en el orden penal y de los sistemas legales de otros países miembros de la UE. Objetivo último es promover tanto el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales provenientes de otros países como la utilización de los instrumentos multilaterales de cooperación judicial penal.

Una característica fundamental del curso es que se realizará simultáneamente en francés, inglés y español, de tal manera que todos los participantes podrán disponer de los materiales del curso en los tres idiomas y se pondrá en marcha un sistema de traducción para que todas las comunicaciones de la comunidad virtual se puedan realizar en estas tres lenguas.

Como producto final se entregará a los participantes un manual en formato papel y CD Rom con todos los contenidos del curso.



2. Co-directores

Profesor Doctor D. Victor Moreno Catena. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad Carlos III de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Ignacio U. González Vega. Magistrado. Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid.

3. Programa

MÓDULO 0: INTRODUCCIÓN

Paseo Virtual. Herramientas técnicas: Atlas, Prontuario, Compendium, Fichas belgas

Autor: Excmo. Sr. D. Miguel Carmona Ruano
Magistrado. Vocal del Consejo General del Poder Judicial

Actualización: D. José M^a Sánchez Siscart.
Magistrado. Presidente de la Sección 2^a de la Audiencia Provincial de Tarragona.

MÓDULO I: COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EUROPA. DEL AUXILIO JUDICIAL AL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO

Tutor: Profesor Doctor D. Marcos Loredo Colunga
Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Derecho Procesal.
Universidad de Oviedo

Tema 1: Evolución de la cooperación judicial penal. En especial, la cooperación judicial penal en Europa

Autora: Profesora Doctora D^a Amaya Arnáiz Serrano
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia. Universidad Carlos III de Madrid

Tema 2: El cambio de paradigma y el principio de Reconocimiento Mutuo y sus implicaciones. Perspectivas del Tratado de Lisboa. Las nuevas competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Autor: Profesor Doctor D. Víctor Moreno Catena
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia. Universidad Carlos III de Madrid



Tema 3: Favorecimiento de la Confianza Mutua: garantías procesales, Estatuto de la Víctima y protección de datos personales

Autor: Ilmo. Sr. D. Jorge Albino Alves Costa
Fiscal del Tribunal Constitucional. Portugal

MÓDULO II: LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EL MARCO DEL CONSEJO DE EUROPA

Tutor: Ilmo. Sr. D. José Miguel García Moreno
Magistrado. Letrado del Consejo General del Poder Judicial

Tema 4: El Convenio de Asistencia Judicial Penal de 1959

Autor: Ilmo. Sr. D. José Miguel García Moreno
Magistrado. Letrado del Consejo General del Poder Judicial

Tema 5: El Convenio Europeo de Extradición

Autor: Ilmo. Sr. D. Emilio Gatti
Magistrado del Tribunal de Génova (Italia)

Tema 6: Otros convenios

Autor: Ilmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco
Magistrado. Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia

MÓDULO III LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EL MARCO DE LA UE

Tutora: Ilma. Sra. D^a María del Carmen Poza Cisneros
Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 4 de Murcia

Tema 7: Espacio Schengen

Autora: Profesora Doctora D^a Raquel Castillejo Manzanares
Departamento de Derecho Público Especial. Derecho Procesal.
Universidad de Santiago de Compostela

Tema 8: Convenio 2000

Autora: Ilma. Sra. D^a María del Carmen Poza Cisneros
Magistrada. Juzgado de lo Penal nº 4 de Murcia

Tema 9: El principio de disponibilidad. Antecedentes penales y Convenio de Prüm

Autor: Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Pérez
Magistrado. Juzgado de Instrucción nº 7 de Sevilla



MÓDULO IV EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y SU DESARROLLO

Tutor: Ilmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco
Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia

Tema 10: La Orden de Detención Europea

Autora: Ilma. Sra. Clara Penín Alegre
Magistrada. Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Tema 11: Orden Europea de Embargo Preventivo y Aseguramiento de Pruebas. Decomiso y exhorto europeo

Autor: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco
Magistrado. Director del Proyecto Europeo EUROMED-JUSTICIA II

Tema 12: Sanciones pecuniarias

Autor: Ilmo. Sr. D. Ignacio Pando Echavarría
Magistrado de la Audiencia Provincial de Segovia

Tema 13: Otros instrumentos: las medidas cautelares personales, la ejecución de las penas de prisión y la libertad vigilada

Autor: Ilmo. Sr. D. Fabio Licata
Magistrado del Tribunal de Palermo (Italia)

MÓDULO V: INSTRUMENTOS BILATERALES Y MULTILATERALES DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL. LA JURISDICCIÓN PENAL INTERNACIONAL

Tutor: Ilmo. Sr. D. Ignacio U. González Vega
Magistrado. Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid

Tema 14: Instrumentos multilaterales en el ámbito de las Naciones Unidas. La jurisdicción penal internacional

Autor: Ilmo. Sr. D. Ignacio U. González Vega
Magistrado. Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid

Tema 15: Estupefacientes, delincuencia organizada y corrupción

Autor: D. José Mouraz López
Magistrado. Tribunal de Relação de Coimbra (Portugal)



Tema 16: Terrorismo. Convenios sectoriales. Financiación y blanqueo de capitales

Autor: Ilmo. Sr. D. José Ricardo de Prada Solaesa
Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Tema 17: Convenios bilaterales y de la Unión Europea con terceros: Especial referencia al Convenio UE-EEUU

Autora: Profesora Doctora D^a Raquel López Jiménez
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia. Universidad Carlos III de Madrid

MÓDULO VI: HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES Y TÉCNICAS DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL

Tutora: Ilma. Sra. D^a Julieta Carmona Bermejo
Letrada al Servicio Jurídico de EUROJUST

Tema 18: Instituciones de apoyo a la cooperación: RJE, Eurojust, Europol, Interpol, Magistrados de Enlace, IberRed

Autora: Ilma. Sra. D^a Julieta Carmona Bermejo
Letrada del Servicio Jurídico de EUROJUST

Tema 19: Conflictos de jurisdicción, “ne bis in idem” y transferencia de procedimientos

Autora Ilma. Sra D^a Rosa Ana Morán Martínez
Fiscal. Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

4. Calendario

El curso consta de dos fases diferenciadas: la primera se seguirá mediante un campus virtual, sin necesidad de desplazamientos, y la segunda consistirá en una reunión final de evaluación a la que tendrán derecho a asistir todos los participantes que hayan finalizado el curso con aprovechamiento.

El curso se iniciará el 20 de diciembre de 2012 con un periodo destinado a que los participantes conozcan y prueben el funcionamiento del espacio virtual. Una vez superada esta fase de prueba, el 14 de enero comenzará la fase virtual del curso que concluirá en junio de 2013.

La reunión final de evaluación tendrá lugar en Barcelona o Madrid en octubre de 2013, y todas las gestiones para el viaje y la estancia de los participantes correrán a cargo de la Escuela Judicial. La Escuela también asumirá los gastos derivados del



alojamiento y transporte de los asistentes gracias a la subvención concedida a esta actividad por parte de la Unión Europea.

Así pues, el calendario previsto es el siguiente:

- 23 de noviembre de 2012: fecha límite inscripción
- 30 de noviembre de 2012: notificación de admisión
- 20 de diciembre de 2012: envío de claves de acceso
- 8 de enero de 2013: inicio del Módulo 0 (módulo previo de prácticas)
- 14 de enero de 2013: inicio del curso, Módulo 1
- 30 de junio de 2013: final de la fase virtual del curso
- Primera quincena de octubre de 2013: sesión presencial en Madrid o Barcelona para aquellas personas que hayan superado la fase *e-learning*

5. Solicitudes

- Las solicitudes deberán realizarse mediante el cuestionario de inscripción anexo y enviarse al centro de formación permanente (escuela judicial, ministerio de justicia o centro competente en la materia) del país miembro de la REFJ. Desde ese centro, las solicitudes se remitirán a la Escuela Judicial con un documento adicional en el que se especifique el orden de prioridad de las solicitudes. La Escuela Judicial no puede garantizar un número determinado de plazas a ningún asistente, ya que la distribución no se realizará hasta que no se hayan recibido todas las solicitudes. No obstante, cada país solicitante obtendrá como mínimo una plaza y la organización irá asignando el resto de vacantes según las posibilidades, pero siguiendo siempre el orden de preferencia expresado por el propio centro de formación.
- Sin la entrega del cuestionario de inscripción, no se podrá considerar la solicitud como realizada.
- Una vez hecha la selección, se enviará la oportuna notificación de admisión.
- La persona de contacto en la Escuela Judicial, a quien finalmente se le deberán remitir las solicitudes (preferentemente por correo electrónico), es:

Antonio Marchal Martos

Jefe de Unidad para la Red Europea de Formación Judicial.

Escuela Judicial. Ctra. de Vallvidrera,

43-45. 08017-BARCELONA

Tel.: + 34 93 406 73 79. Fax: +34 93 255 52 67

E-mail: antonio.marchal@cgpj.es

La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Escuela Judicial es el 23 de noviembre de 2012.

